INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14 /15

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa, para la* ***"CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS".***

ID: 286.971.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Licenciado Antonio López y el Señor José Carlos Aguilar, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 126 de fecha 20 de abril de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., CONFITERIA EL MOLINO S.R.L., TRIGALES S.A., AÑETEGUA PARAGUAY S.A. y RICOS Y PICANTES DE HAYDEE GIMENEZ LOPEZ Las firmas que presentaron ofertas fueron: ***SENSICRED S.A., LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL,*** *en donde todos han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Adenda Nro. 1, para que las mismas sean publicadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 15 de fecha 29 de abril de 2015, siendo las ocho horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece el Pliego de Bases y Condiciones. La representante de la Firma LAS HERMANAS deja constancia que la Empresa SAN MIGUEL presenta una Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas por un monto inferior a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones, el representante de la empresa SENSICRED S.A., deja constancia que la Firma LAS HERMANAS presenta el formulario I incompleto ya que no posee

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES — Comité de Evaluación — Resolución CD Nº 45/15 — DINATRAN
SILVIO E. ESTIGARRIBIA — Comité de Evaluación — Resolución CD Nº 45/15 — DINATRAN
Abog. ESTELA LOPEZ — Comité de Evaluación — Resolución CD Nº 45/15 — DINATRAN
Abog. FERNANDO RIVEROS — Comité de Evaluación — Resolución CD Nº 45/15 — DINATRAN
JOSE CARLOS AGUILAR — Comité de Evaluación — Resolución CD Nº 45/15 — DINATRAN

CD del llamado y que en el punto I) del mismo formulario fue modificado, y así mismo el Formulario N° 5 Declaración Jurada el Numero de CD del llamado no corresponde. La representante de la firma las HERMANAS, deja constancia que el llamado no tiene numero de CD por lo tanto no corresponde la protesta de la firma SENSICRED S.A., así mismo en el punto I) del formulario de oferta la modificación a la que se refiere es solo especificación de los bienes a ser proveídos, lo cual no afecta al carácter formal y sustancial de llamado.

En el anexo 1 del acta de apertura se dejó constancia de los documentos sustanciales presentados por todos los oferentes y que fueron refrendados por todos los oferentes presentes en el acto de apertura. Siendo así se concluyó el acto de apertura de ofertas y labrada el acta up supra mencionada.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente tabla:

	SENSICRED S.A.	***LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS***	***SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL***
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de Mantenimiento de ofertas.	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Conforme al pliego de Bases y Condiciones, el Acta de Apertura de ofertas Anexo 1 donde estuvieron presentes los oferentes y firmantes del acto, y la tabla de comprobación de documentos sustanciales, en la cual la firma SERVICIOS GASTROÓMICOS SAN MIGUEL presentó su declaración jurada de mantenimiento de ofertas pero por un monto inferior a lo solicitado, la misma lo hizo por 250.000 Gs (doscientos cincuenta mil guaraníes), motivo por el cual ***la empresa SERVICIOS GRASTRONÓMICOS SAN MIGUEL queda descalificada del presente llamado.***

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es ***por LOTES****, por tanto, se ordenan las ofertas, conforme al Acta de Apertura de Ofertas quedando descalificada la empresa supra mencionada:*

Nº	Empresas oferentes	Montos ofertados
LOTE Nº 1		
1	SENSICRED S.A.	Gs. 1.956.000.-
2	LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS	Gs. 1.930.500.-

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVERO Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

LOTE Nº 2		
1	SENSICRED S.A.	Gs. 1.000.000.-
2	LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS	Gs. 500.000.-
LOTE Nº 3		
1	SENSICRED S.A.	Gs. 180.000.-
2	LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS	Gs.97.500.-

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar las ofertas en los Lotes Nros. 1, 2 y 3, correspondiente a la Firma ***LAS HERMANAS SERIVICIOS GASTRONÓMICOS.*** *El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme al Anexo E:*

Nº	*LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
	RUC Nº: 2041850-7		
1	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*SI*	
2	*Póliza de Mantenimiento de oferta.*	*SI*	
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*SI*	
4	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*SI*	
5	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	*SI*	
6	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).*	*SI*	
7	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*	*SI*	
8	*Ratios Financieros de los últimos 3 años (2011-2012 y 2013)*	*SI*	
9	*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*	*Si*	

JOSE CARLOS AGUILAR Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

SILVIO ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVERO Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
11	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados	SI	

Capacidad Financiera

Cumple/No cumple	LAS HERMANAS SERIVICIOS GASTRONÓMICOS
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012,2013)**	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012,2013)**	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2012, 2013)**	CUMPLE

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en el presente llamado, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en los Lotes Nros. 1, 2 y 3.

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, los oferentes o sus representantes, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la Firmas ***LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS, EN LOS LOTES 1, 2 y 3.***

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Ing. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVER
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y concordante con el Art. 34 inc. c y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Contratación Directa para el Mantenimiento de Fotocopiadoras a la firma ***LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS en los Lotes N° 1 ,N° 2 y N° 3.***

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE N ° 1
OFERENTE ADJUDICADO: LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	90101603-003	Bocaditos Salados especiales (precio x 100 unid.)	Unidad	Bandeja	1	130.000.-
2	90101603-004	Bocaditos dulces (precio x 100 unid)	Kilo	Bandeja	1	70.000.-
3	90101603-032	**Picadas:** Chorizos de viena - parrillero - picante – morcilla, 200 grs, aproximadamente la porción. **Costo por Persona**	Unidad	Evento	1	5.000.-
4	90101603-027	**Servicio de Asado:** Vacio y/o costilla, costo por persona en platos de 300 gr.	Unidad	Evento	1	28.000.-
5	90101603-026	**Ensaladas:** Rusa - Arroz - Cruda – Porotos, variados - jardineras – Alemana, 250 grs la porción	Unidad	Evento	1	6.000.-
6	90101603-006	Gaseosas de varios Gustos (en botellas plásticas, tapa rosca de 500 ml)	Unidad	Botella	1	4.500.-
7	90101603-006	Gaseosas de varios gustos (botellas plásticas, tapa rosca de 2 litros minimo)	Unidad	Botella	1	10.000.-
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas botella de 500 ml	Unidad	Botella	1	2.500.-
9	90101603-024	Provisión de Agua Mineral con gas botella de 500 ml	Unidad	Botella	1	2.500.-
10	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litro	Jarra	1	15.000.-
11	90101603-022	Provisión de Café Negro por litro	Litro	Termo	1	12.000.-
12	90101603-018	Provisión de Cocido negro por litro	Litro	Termo	1	12.000.-
13	90101603-015	Provisión de leche por litro	Litro	Termo	1	7.000.-
14	90101603-028	Provisión de Chipitas de Almidón (en paquetes de 250 gr.)	Unidad	Paquete	1	6.000.-
15	80131502-002	Alquiler de sala con capacidad para 100 personas	Día	Evento	1	400.000.-
16	80131502-002	Alquiler de sala pequeña para reunión de Jefes de Delegación y posterior reunión de subcomisión	Día	Evento	1	200.000.-
17	90151802-019	Servicio de Mozo	Hora	Evento	1	20.000.-
18	90151802-004	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	Unidad	Unidad	1	12.000.-
19	90151802-020	Provisión de tablones para 10 personas	Unidad	Unidad	1	12.000.-

Abog. FERNANDO RIVEROS SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

20	90151802-021	Mesas redondas para 8 personas	Unidad	Unidad	1	12.000.-
21	90151802-006	Sillas plásticas blancas resistentes	Unidad	Unidad	1	2.500.-
22	90151802-002	Toldos de 8 mts x 8 mts	Unidad	Evento	1	80.000.-
23	90151802-011	Provisión de Vasos de Vidrio	Unidad	Unidad	1	1.000.-
24	90151802-015	Provisión de Platos de porcelana	Unidad	Unidad	1	800.-
25	90151802-010	Provisión de Cucharas de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1	800.-
26	90151802-010	Provisión de Tenedor de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1	800.-
27	90151802-010	Provisión de Cuchillo de acero inoxidable.	Unidad	Unidad	1	800.-
28	90151802-010	Provisión de Cucharitas de acero inoxidable.	Unidad	Unidad	1	800.-
29	90101603-007	Torta decorada	Kilogramo	Unidad	1	35.000.-
30	90151802-023	Tachos grandes	Unidad	Unidad	1	6.000.-
31	90151802-018	Champaneras	Unidad	Unidad	1	5.000.-
32	90101603-021	Barra grandes de hielo	Unidad	Unidad	1	30.000.-
33	90111603-001	Alquiler de salón para eventos para 200 personas (en Asunción o Dpto. Central)	Día	Evento	1	800.000.-
					"Precio Total Lote 1	1.930.000.-

LOTE N° 1
Monto mínimo Gs. 45.350.000
Monto máximo Gs. 90.700.000

LOTE N° 02
OFERENTE ADJUDICADO: *LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS*

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	90151802-001	Servicio de discoteca con Disc Jockey	Día	Evento	1	500.000
					"Precio Total Lote 2	500.000.-

LOTE N° 2
Monto mínimo Gs. 2.500.000
Monto máximo Gs. 5.000.000

Abog. ESTELA LOP
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Ing. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

LOTE N° 03
OFERENTE ADJUDICADO: LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	50161509-002	Azúcar blanca	Kilogramo	Paquete	1	6.000.-
2	50201706-003	Café molido de 1 kg	Kilogramo	Paquete	1	30.000.-
3	50171549-001	Yerba mate de 1 kg.	Kilogramo	Paquete	1	14.000.-
4	50171549-001	Yerba mate medicinal de 1 kg.	Kilogramo	Paquete	1	14.000.-
5	50201711-007	Te, en cajita de 20 saquitos. Precio por cajitas	Unidad	Cajitas	1	8.500.-
6	50131702-003	Leche en polvo de 1 kg.	Kilogramo	Paquete	1	25.000.-
					"Precio Total Lote 3	**97.500.-**

LOTE N° 3
Monto mínimo Gs. 2.150.000
Monto máximo Gs. 4.300.000

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los doce *días del mes de mayo del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.*

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Ing. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN